

# EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia.

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXVIII

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Capital: un mes... 4 pesetas  
Fuera: trimestre... 4 "  
Número suelta: 5 céntimos

Sábado 8 de Enero de 1910

TELEFONO NUMERO 6

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Redacción y Administración,  
Imprenta y Lit. de Alonso é Hijos  
Mayor principal, núm. 71

Núm. 8.053

## Á D. Juan Díaz-Caneja

Director de «El Ideal Castellano»

Diriges, amigo Juan, en el número de ayer una carta de «Paz» al Director de un colega local y vemos que la haces extensiva á todos los periodistas, para que aceptemos la paz que con laudable fin propones en aras de la santa concordia y armonia que entre todos debe reinar.

A cogemos con verdadera fruición la feliz idea y sinceramente creemos en el fondo que tu escrito encierra.

Paz es lo que todos necesitamos y no seremos nosotros, los más modestos periodistas de la ciudad, los que menos á ella coadyuvemos, y en este sentido nos vamos á permitir formular breves consideraciones.

Tú, como director y por tal responsable de lo que en «El Ideal» aparece, no debes autorizar que se repitan artículos como el de ayer «Nuestra conducta» porque con él no puede consolidarse la paz. A ella van encaminadas estas líneas, que reciben única inspiración de los que á diario escribimos el periódico, pues nos conoces, y sabes que no encajan en nuestro programa tutorias ni consejos de los de fuera, porque ya estamos aperebidos de los frutos que producen, y la experiencia y los años nos han hecho apoyarnos en nuestras propias fuerzas y escasos conocimientos para salir adelante en nuestra empresa periodística, y mucho más ahora que hechos recientes, nos han demostrado una sabia enseñanza contraria al falso fundamento del artículo de que haya quien en provecho propio inspire los artículos que en «El Diario» aparecen.

Nos llamás á la paz, pues acogámonos todos á ella, pero que sea levantada, y así construiremos el edificio de que tan necesitada está la ciudad.

Y puesto que «El Ideal», invoca nobleza, allá va un hecho que pugna con ella.

Bajo el título de «Rectificaciones» aparecen varios telegramas dirigidos á los periódicos de Madrid por los que afirman ser sus únicos corresponsales, quienes protestan de las falsas noticias que ellos no habían telegrafiado, por lo que se apresuran á enviar despachos de rectificación y «EL DIARIO PALENTINO ÚNICO REPRESENTANTE Y CORRESPONSAL de la Agencia Mencheta», al que no se había dado cuenta de la agresión al Sr. Cejador, se queda sorprendido al ver en «El Ideal» que el periódico neo-conservador «El Día de Palencia», se ha dirigido á la citada Agencia Mencheta, abrogándose una facultad solo de nuestra pertenencia, y menos mal si no ha ido equivocada la firma en el despacho para que le diera más fuerza de verosimilitud.

Se necesita descoco y un incalificable desahogo, para faltar á los más rudimentarios deberes de periodistas al dirigirse á una Agencia con quien no existe ningún vínculo, después de decir como enojado y molesto: «Hasta ahora no había telegrafiado» como así se expresa el Sr. Menéndez director de «El Día» en telegramas dirigidos á «La Correspondencia de España» y «A B C».

Por fortuna el Sr. Mencheta conoce perfectamente la forma en que siempre le telegrafiamos y creemos no se habrá dejado sorprender con el despacho de «El Día», á quien aconsejamos no tenga esas debilidades de las que hay quien se aprovecha con perjuicio de su buen catolicismo, especialmente demostrado en las últimas cuatro líneas de lo que bajo el título «Por cuenta propia» publicó en su número del miércoles. Este le ha acreditado de cristiano y caritativo, y seguramente que por ello habrá sido muy felicitado, como por su imparcialidad.

Se alejaron los Magos de ilusión sin que se hayan realizado las ilusiones de unos ni los temores de otros.

Lejos de Madrid el Sr. Gasset, se dice ahora que está lejísimo de realizarse los importantes sucesos políticos que se vaticinaban para estos días. Ocurrirá también que aunque la presencia del general Weyler ha hecho retomar la cuestión de las capitánías generales, no parece que el general Weyler haya venido esta vez con la aviesa intención que le atribuían, sino con el inocente ó inofensivo objeto de dar media vuelta y marcharse de nuevo á Barcelona.

El general Weyler estuvo hoy por la mañana en Palacio. La entrevista fué larga, pero la conversación que tuvo con el Rey, según nos manifestó al salir el general del regio alcazar, fué completamente agena á todas las conjeturas de la política, concretándose á dar cuenta al Monarca, según su leal saber y entender, de la actual situación política y social de Cataluña.

—De las capitánías generales, ¿qué? —preguntaron los reporters al general. —Nada sé de eso. Puedo decirles que es un asunto que no me preocupa.

La contestación del general hubo de tranquilizar á todos. Si fingió ó no el general, ya tendremos ocasión de saberlo, pero ateniéndonos ahora á sus palabras no tenemos más remedio que confesar que su viaje no lo ha motivado la curiosidad de ver lo que hubieran dejado en su zapato los reyes, ni mucho menos, un deseo violento de llevar el gato al agua. El gato del consabido nombramiento de capitán general!

Todo va muy bien y á no ser porque está sin despejar la incógnita de la inquietadora hostilidad de Maurá, viviríamos en el mejor de los mundos, en un mundo perfecto hasta ser ideal pero sin un mediano ideal político.

Pero Maurá es pérfido, pérfido como las olas y sobre las olas. De no empujar Maurá, nada ni nadie, alteraría esta dulce y amable paz en que aparentemente vivimos.

Con todo, de la actual tranquilidad de espíritu del señor Moret son una prueba completa y fehaciente los diferentes proyectos que acaricia, entre ellos el de trasladar la Presidencia al soberbio edificio de la Casa de la Moneda abandonando el viejo, raquítrico y antiguo caserón que actualmente ocupa la presidencia y construyendo un magno edificio para casa de la Moneda. Pero aún más que esto, evidencia la bella paz en que ahora vive el señor Moret, y la eficacia de los pasados días de reposo, el hecho de que quiera para España esos admirables palacios que construye Suiza para escuelas, según se desprende del libro de Henry Bautin.

Soñemos, alma, soñemos... dan ganas de decir, luego de oír al señor Moret. El señor Moret es un gran soñador. Las graves preocupaciones de la política y las aún más graves que apareja la difícil función del gobernante no abaten su fantasía, que sigue su vuelo libre y audaz. Su ideal pórtico aplicado á las realidades del gobierno, es más amplio que el de Disraeli; sus soñaciones aún más prodigiosas, más ricas que las del gran político inglés, pero el político inglés supo dotar de realidad aquello mismo que los hombres de su tiempo calificaban de utópico y fantástico. Le falta á Moret el genio creador de Disraeli ó, más modestamente, la recia voluntad del político inglés.

Con esto solo, creeríamos, después del elogio que hizo esta mañana el señor Moret de las soberbias construcciones escolares que hace Suiza, que desaparecieran en España las inmundas pocilgas y los zaquisamis en que están instaladas la mayoría de las escuelas españolas y que por el fat prodigioso de la voluntad de este hombre, más que por la eficacia del dinero, iban á alzarse, sobre aquellas pocilgas, los soberbios palacios encantados de Suiza. ¡Lástima que no sea verdad belleza tanta!

Este asunto del tratado con Cuba no parece que se lleva con gran actividad. En España somos así, nos entra de pronto el impulso de hacer, y luego lo dejamos todo para más adelante. Acaso en Cuba ocurra lo propio, ya que los cubanos están dotados de las condiciones propias de nuestra raza.

Hemos leído estos días con el mayor cuidado las revistas financieras buscando algunas noticias, algunos detalles, algunos indicios relativos á la prosecución de las negociaciones; pero nada nuevo nos dicen esas publicaciones, que son las que principalmente se ocupan de estas cuestiones verdaderamente trascendentales. Con la prensa política no hay que contar. Eso bien se sabe.

«Por lo pronto», según es uso decir para recoger una afirmación que pueda servir para algo, el Gobierno español ha accedido á la demanda del Gobierno cubano para que continúen en la Habana las negociaciones entabladas en Madrid para la conclusión del tratado. Y es una nota que hace esperar algo positivo, algo práctico, lo que dice «La Cotización Española», que presta preferente atención á este asunto, la cual afirma que «se siguen abrigando las más lisonjeras esperanzas acerca del éxito de dichas negociaciones, y que bastará para ello invocar el acuerdo y el entusiasmo que reinan entre los productores de ambos países para solucionar un problema de intercambio que interesa á Cuba tanto como á España».

El tratado con Cuba

Este asunto del tratado con Cuba no parece que se lleva con gran actividad. En España somos así, nos entra de pronto el impulso de hacer, y luego lo dejamos todo para más adelante. Acaso en Cuba ocurra lo propio, ya que los cubanos están dotados de las condiciones propias de nuestra raza.

Hemos leído estos días con el mayor cuidado las revistas financieras buscando algunas noticias, algunos detalles, algunos indicios relativos á la prosecución de las negociaciones; pero nada nuevo nos dicen esas publicaciones, que son las que principalmente se ocupan de estas cuestiones verdaderamente trascendentales. Con la prensa política no hay que contar. Eso bien se sabe.

«Por lo pronto», según es uso decir para recoger una afirmación que pueda servir para algo, el Gobierno español ha accedido á la demanda del Gobierno cubano para que continúen en la Habana las negociaciones entabladas en Madrid para la conclusión del tratado. Y es una nota que hace esperar algo positivo, algo práctico, lo que dice «La Cotización Española», que presta preferente atención á este asunto, la cual afirma que «se siguen abrigando las más lisonjeras esperanzas acerca del éxito de dichas negociaciones, y que bastará para ello invocar el acuerdo y el entusiasmo que reinan entre los productores de ambos países para solucionar un problema de intercambio que interesa á Cuba tanto como á España».

Imponemos sobre el alcohol

Para el cumplimiento del real decreto de 28 de diciembre último, publicado en estas columnas el mismo día, el ministro de Hacienda, previo informe de la Comisión permanente del Consejo de Estado, ha expedido la siguiente real orden:

1.º Que solo se apliquen las nuevas cuotas del impuesto del alcohol á los aguardientes y alcoholes neutros y á los aguardientes compuestos y licorres obtenidos por destilación directa, que se produzcan, tanto en las fábricas como en las rectificadoras, desde el día 1.º de enero de 1910, en que empieza á regir la reforma de la tarifa.

2.º Que por la Dirección general de Aduanas se circulen órdenes telegráficas á los inspectores del impuesto, á fin de que con toda urgencia hagan el balance de las existencias que en 31 de diciembre actual tengan las fábricas y rectificadoras en sus almacenes de salida.

3.º Que los alcoholes y productos que contengan alcohol que, según el arancel de importación, están sujetos en la actualidad al pago de la cuota especial del impuesto de alcoholes, lo satisfagan desde el día 1.º de enero próximo, á razón de 0.25 pesetas por litro líquido, cuando se importen del Extranjero, de las islas Canarias ó de las posesiones españolas en África; y

4.º Que continúen en virgor todas

las demás disposiciones del reglamento de 10 de Diciembre de 1908.

Por telégrafo

Primera conferencia

MADRID 8

Luque en Palacio

A primera hora de la noche de ayer estuvo en Palacio el ministro de la Guerra, y á la salida dijo que había sometido á la aprobación de S. M. una propuesta de recompensas por las acciones de Quebdana, y aunque el ministro guardó gran reserva, considerase como muy seguro el ascenso del general Aguilera.

Manifestó el general Luque que nada había tratado con el rey sobre provisión de las Capitánías generales, pero á pesar de esto tiénesse por seguro que el ascenso del general Weyler será firmado en fecha muy próxima.

De Alhucemas

Dicen de aquella plaza que ayer apareció una bandera de parlamento en el castillo de los Beniurriagas llegando luego en un bote los jefes Sidi Moham Bocoy, Sidi Abd-el-Krim y diez de los más principales de aquella cábila, los cuales vienen en demanda de paz.

Piden la devolución de los prisioneros que se hallan en la plaza y ofrecen sacrificar un toro en señal de sumisión, aceptando las condiciones que se les imponga.

Visita á Moret

Para conocer los propósitos del Gobierno en lo referente á las escuelas clausuradas en Barcelona, el Sr. Giner de los Ríos ha visitado al presidente del Consejo, quien manifestó después de dicha entrevista que el gobernador de Barcelona está realizando una información, y que una vez que sea ésta conocida por el Gobierno, se procederá á la apertura de los establecimientos de enseñanza clausurados por estar así acordado por el Gobierno, que tratará de dicho asunto en uno de los primeros Consejos que se celebren.

Un encuentro

Ayer tarde surgió una cuestión personal entre los directores de dos periódicos militares, á consecuencia de una polémica que vienen sosteniendo hace varios días.

En la gestión entablada por uno de aquéllos, se dice que ha surgido una dificultad.

Barroso á Valencia

En el tren correo marchará hoy á Valencia el ministro de Instrucción pública, con objeto de clausurar la exposición.

Situación absurda

Un periódico de la noche dice, que por informes rigurosamente exactos, puede asegurarse que carece de fundamento la especie propalada por algunos conservadores de que por parte del Gobierno se apela á todos los medios posibles para aislar al Sr. Maurá y obligarle á ceder

en la intransigencia y extraña actitud en que está colocado.

Ni por parte del Sr. Moret, ni de ninguno de los ministros tiene la menor base de realidad tales especiosidades, pues por el contrario estimando el jefe del Gobierno cada vez más injusta é improcedente la conducta del Sr. Maura, esquivó aquel muy cautelosamente todo acto que pudiese dar lugar á dudas ó ambigüedades.

Dice el periódico aludido que si el jefe de los conservadores persiste en su actitud, es fácil aprovechar el señor Moret cualquiera circunstancia para pronunciar un discurso antes de las elecciones que tenga cumplida respuesta á cuantas insidias y aun agravios alegan los conservadores y el Sr. Maura para buscar una disculpa á la absurda y falsa situación en que se hallan.

## JUNTA DE AUXILIOS á los perjudicados por inundaciones PALENCIA

No se oculta á la Junta la dificultad de realizar un reparto equitativo de los fondos recaudados con destino á aliviar las pérdidas sufridas por el desbordamiento de los ríos de esta provincia durante los días 20 al 30 del pasado Diciembre. Distribuir entre numerosos damnificados una cantidad que por lo enorme de los perjuicios lamentados, será siempre exígua, y realizar este reparto en condiciones justas, es problema de difícil solución y que solo puede intentarse contando de antemano, como se promete la Junta, con la buena fé de todos los que han de intervenir en ello, bien por figurar entre los perjudicados ó bien por tener que informar en los expedientes que para la determinación de daños hayan de incurrirse.

Hubiera deseado la Junta poder reintegrar en cantidad sensible los perjuicios sufridos, pero aún en el supuesto de que se obtengan del Gobierno nuevos recursos, cuya concesión se gestiona, subsistirá siempre enorme desproporción entre daños que se han producido y recursos con que han de atenderse.

De aquí que la labor de la Junta no ha de apreciarse como un reintegro parcial, sino como un limitado alivio á las desgracias causadas por el terrible elemento en esta sufrida provincia.

Para hacer más sensible el auxilio á los que por su posición la inundación ha quedado en peores circunstancias, se ha hecho preciso eliminar del socorro á los que tengan elementos suficientes para por su solo esfuerzo reintegrar sus propiedades ó riqueza al ser ó estado en que antes se encontraban. Difícil es establecer la divisoria entre unos y otros; entre los que debe socorrerse y á quienes otros que por su posición social pueden arrostrar por sí solos el perjuicio que han sufrido y aun cuando las bases establecen tipos contributivos que pueden servir á las Juntas locales de norma para esta clasificación, no ha creído conveniente la Provincial encerrar en estrecho é inflexible marco las facultades de aquéllas, permitiéndolas admitir y tramitar expedientes de daños de los que aún, rebasando las cifras contributivas que en las bases aparecen, merezcan el socorro en atención á las circunstancias especiales en que pueden encontrarse.

Otro punto se ha llevado á las bases después de detenido estudio y es la facultad que se concede á las Juntas locales para optar por un auxilio colectivo ó general á repartir ó aplicar por dichos organismos en obra de carácter comunal en beneficio de todos sus vecinos ó de todos los damnificados de su demarcación, en sustitución de los fondos que había de corresponder á los perjudicados residentes en su término municipal.

No puede en la actualidad la Junta precisar el tanto por ciento de auxilio que alcanzará á cada perjudicado, pues para ello necesita conocer primeramen-

te la cuantía de la pérdida total que ha de aliviarse.

Con este objeto y con el de regularizar las funciones que á aquélla se han encomendado, se han impreso expedientes individuales de daños que se repartirán gratuitamente en los Ayuntamientos y en los que se recogerá la declaración jurada del perjudicado con la tasación de sus pérdidas, el informe de la Junta local y la resolución final de la provincial. Estos expedientes, cuya tramitación se desarrolla en las siguientes bases, aportarán á la Junta provincial elementos de juicio suficientes para apreciar el daño que cada interesado haya tenido, ratificado ó rectificado en su valoración por la Junta local y la reunión de estos datos dará la cifra de la pérdida total sufrida por la provincia. Conocida ésta, no queda sino establecer y repartir el tanto por ciento de alivio ó socorro que permitan los fondos disponibles.

Tales son los puntos de vista que han informado las presentes

### BASES.

1.ª Con arreglo á la circular inserta en el *Boletín Oficial* del día 29 de Diciembre, los Alcaldes de los pueblos damnificados por la inundación constituirán, con urgencia, en sus respectivas localidades, las Juntas locales de auxilios.

2.ª Será Presidente de la Junta local el Alcalde, y Vocales los Sres. Párroco, Juez municipal, Médico titular y los Presidentes de Asociaciones ó Sindicatos agrícolas y donde no hubiere estas últimas Corporaciones los dos mayores contribuyentes por territorial domiciliados en el término municipal.

3.ª El número de Vocales que ha de formar la Junta local de auxilios, será como minimum el indicado en la base anterior, pues el Alcalde al constituir la podrá agregar á la misma otros Párrocos que hubiere en la localidad ú otras personas que por su competencia pudieran servir para que los informes que han de emitirse sobre los daños, tengan la mayor exactitud posible.

4.ª Los Alcaldes según lo prescrito en la circular ya citada, comunicarán al Gobernador la constitución de la Junta local, expresando el número y nombre de los Vocales que la formen.

5.ª Al publicarse estas bases la Junta provincial remitirá á las locales los expedientes individuales impresos que se considera puede necesitar cada Ayuntamiento de acuerdo con su población y con la mayor ó menor intensidad que en el mismo haya tenido el desbordamiento de las aguas. Los Alcaldes que no reciban estos impresos se servirán reclamarlos con urgencia á la Junta provincial.

6.ª Los socorros se limitarán á aquellos damnificados por la inundación que no paguen contribución y á los que á lo sumo satisfagan cuotas que no excedan en urbano de 15 pesetas para los domiciliados en Palencia y 12 para los vecinos de otros Ayuntamientos de la provincia y en territorial de 20 pesetas para unos y otros.

7.ª Hasta el día 15 de Enero todos los que se consideren perjudicados por la inundación, comprendidos en la base anterior, recogerán de su Ayuntamiento un expediente impreso en el que bajo su firma harán la declaración de daños y solicitud de indemnización que aparece á la cabeza de dichos expedientes.

8.ª La exposición de daños será redactada por el interesado en términos claros y precisos, fijando la situación, clase y condición del inmueble perjudicado, su cultivo, si fuere rústico ó su destino si es urbano. Indicará si la avería fué total ó parcial y hará constar sus derechos de dueño, usufructuario ó colono. Igualmente deberá declarar si paga ó no contribución y en el primer caso la cuota anual que por cada concepto satisfaga al Estado.

9.ª En el caso de que la pérdida sufrida haya sido de ganados, hará constar el perjudicado el número y especie de los que haya perdido y de los que aún conserve.

10. En el lugar correspondiente de la solicitud que aparece en el expediente, el damnificado fijará la tasación que le merezca el daño, sin incurrir en exageraciones que vicien el resultado final, detallando la clasificación de los

perjuicios sufridos en inmuebles, frutos, ganados, muebles y aperos.

11. A pesar de lo prevenido en la base 6.ª, los contribuyentes por mayores cuotas que las fijadas en dicha base, que por condiciones especiales hayan sufrido pérdidas que por su solo esfuerzo sean irreparables, podrán acudir á la Junta local, quien admitirá sus peticiones, siempre que á juicio de todos sus Vocales sea ostensible la necesidad del socorro.

12. El día 20 de Enero, lo más tarde, los damnificados deberán haber entregado á la Junta local de auxilios respectiva las solicitudes de indemnización á que se refieren las bases anteriores. Pasado el día 20 las Juntas locales darán por terminada la admisión de instancias.

13. En los días 20 al 31 de Enero ó antes si estuvieran con anterioridad á dichas fechas en su poder las solicitudes de los perjudicados, las Juntas locales informarán una por una todas las peticiones formuladas, extendiendo el informe en la parte del expediente impreso á ello destinada y autorizándole con la firma de todos sus Vocales. El informe deberá con toda claridad indicar si son ciertos los hechos relatados por el solicitante y si la valoración que éste hace de sus pérdidas es aproximada ó exagerada, fijando en este caso la cantidad á que la Junta entiende debe rebajarse.

14. Para que el informe de la Junta local sea lo más exacto posible girará las visitas de inspección ocular que considere necesarias, bien por sí ó delegando esta función en peritos á quienes por su cuenta comisionará para este servicio. Los informes de personas técnicas que ayuden á la Junta local en sus funciones se redactarán por escrito y habrán de unirse como complemento al expediente personal que los haya motivado.

15. En el informe de la Junta local se harán constar con toda claridad los votos particulares que puedan formular alguno de sus Vocales que en la apreciación de daños ó en su valoración no estuviera conforme con la opinión de la mayoría.

16. Independientemente de los expedientes individuales de daños, las Juntas locales detallarán en instancia dirigida al Presidente de la Junta provincial, las pérdidas sufridas en puentes, vías de comunicación ú obras de servicio comunal, indicando, si se trata de obras municipales, los recursos con que cuentan para su reparación y la subvención que necesitarían para colocarlos nuevamente en uso.

17. Si las Juntas locales desearan prescindir de formar expedientes individuales de daños, optando en su lugar por una subvención equivalente á la que habían de percibir los damnificados de su término municipal, para aplicarla á reparar obras de servicio comunal destruidas por las aguas, deberán solicitarlo de la Junta provincial en instancia firmada por todos sus Vocales, en la que habrán de detallar y valorar los daños sufridos por todos y cada uno de los habitantes de su término.

18. En los días 1 á 5 de Febrero las Juntas locales remitirán á la provincial los expedientes personales de daños, instruidos con arreglo á las bases 13 á 16, ó las instancias á que se refiere la base 17, en la inteligencia de que transcurrido el 5 de Febrero, la provincial no se hará cargo de ninguna reclamación que se formule y serán denegadas todas las peticiones que se hagan que lleguen á poder de dicha Junta con posterioridad á dicha fecha.

19. En los días 6 al 10 de Febrero la Junta provincial reunida en pleno, examinará los expedientes de daños é instancias de las Juntas locales á ella elevados y acordará el reparto de los fondos disponibles proporcionalmente á los daños que resulten justificados en los expedientes incoados.

20. En el caso de que la Junta provincial estimase que hay manifestas exageraciones ó inexactitudes en los daños formulados por algún Ayuntamiento, aplazará su resolución de reparto hasta el día 20 de Febrero, para girar por medio de sus Vocales ó por los Comisionados que le parezca, visitas de inspección á los referidos Ayun-

tamientos, publicando, después de la visita, el resultado de la misma, excluyendo totalmente á la Junta ó interesados que hayan falsado los hechos, sin perjuicio de las demás resoluciones que en contra de los mismos pudieran adoptarse.

21. Fijado por la Junta provincial, lo más tarde el día 20 de Febrero, el tanto por ciento de socorro que dados los fondos disponibles corresponderá á cada interesado, á partir de dicho día se librarán á las Juntas locales los auxilios que correspondan á los perjudicados en su demarcación para que ellas en pleno sean las que verifiquen el reparto.

22. En el caso de que las Juntas optaren por acogerse á la base 17, la entrega de la subvención á que la misma se refiere se hará en la proporción que con vista de los fondos pueda concederse de la suma solicitada, mediane acta de entrega suscrita por todos los Vocales de la Junta local.

23. La entrega de auxilios por expedientes personales se hará por medio de nóminas por duplicado, con el fin de justificar ante el Estado la cantidad librada por éste y conservar el otro ejemplar en la Secretaría de la Junta para la cuenta general que en su día se forme, que sin perjuicio de ser publicada en el *Boletín* y periódicos locales quedará á disposición del que quiera examinarla.

24. Con las instancias de las Juntas locales á que hace referencia la base 16, la provincial incoará los expedientes que procedan.

25. La Junta provincial resolverá con carácter urgente todas las dudas ó consultas que se la eleven sobre la aplicación de las presentes bases.

Palencia 7 de Enero de 1910.—El Gobernador, Presidente de la Junta, Benito Francia y Ponce de León.—El Secretario, Eumenio Rodríguez.

## CHACHARA

No le he visto, mas, me dicen

que *El Ideal Castellano*, periódico que, si quieren que lo lea el vecindario, tienen que distribuirle con dinero y de regalo, y aun así, no falta gente que hasta se niegue á mirarlo; mintiendo con el más burdo y el más cínico descaro, nos dice que Cejador no ha sido abofeteado; que se exagera la nota con el fin poco cristiano de hacer á esta camarilla de conservadores, daño. Y no nos dice el colega que, no solamente es falso, sino que estas navidades, cumpliendo órdenes del amo, han obsequiado á don Julio con turrones y con pavo, por miedo á que alguien conteste que eso es mucho despilfarro para quien, como aquel domine, cuenta, quizá los garbanzos. Pero sabe *El Ideal* que lucha y que lucha en vano porque en la ciudad y fuera den crédito á tal engaño, pues hay quien vió el atropello, y además ¿quién hace caso de ciertos corresponsales que pretenden ocultarlo cuando aquí nadie hay que ignore que hablan por boca de ganso? No te des vueltas, Abilio, tal proceder no es de hidalgos: todo el mundo así lo entiende, y no será nada extraño que te den algún disgusto y te cueste un descalabro; esto, si un día no te hallas con la horma de tu zapato. ¿No ves que hasta don Antonio, aun estimándote tanto, te dirá que eso no se hace, y, en fin, que han dado un mal paso, pues ya que él en carta un día llamó á nuestro pueblo bárbaro, sin que entonces le asistiera razón ninguna al canario, después de lo que ha ocurrido nos va á poner como un trapo? ¿Y menos mal que es su gente la que dió el campanillazo! ¿Qué dirán don Segismundo, Sanchez Guerra y hasta Dato

al ver la gran armonía que reina entre tus paisanos?

Pues dirán, seguramente, todos ellos—¿No quedamos en que allí es muy popular ese joven disputado? en que, cuando va á Palencia se le recibe con arcos, y se despueblan, por verle, ca les y plazas y barrios, y vienen los forasteros hasta de Calabazanos, para mirar con mil ojos al insigne castellano? Pues ¿qué popularidad es esa, voto á San Marcos, que necesita afirmarse con cachetes y estacazos? ¿Si eso es popularidad, que cargue con ella el diablo!— ¡Ay Abilio, pobre Abilio, Abilio de mis pecados! ve que llevas mal sendero, malo, malo, malo, malo, y que por él, como Maura, vas sin remedio al fracaso.

LINO G. ANSÓTEGUI.

## EL AGUINALDO DEL SOLDADO

La comisión de jóvenes nos hace entrega de la siguiente carta como justificante de la cantidad que recaudó para aquel objeto.

La carta dice así: Melilla 3 de Enero de 1910.

Señores de la Junta juventud palentina, para socorrer á sus paisanos en la campaña de Melilla.

Muy señores míos: Recibo su carta del 29, y con ella letra sobre el Banco de Cartajena importe 1.917 pesetas que se han de distribuir á los soldados palentinos que han estado en esta campaña. — La distribución no se puede hacer con la rapidez que yo desearía; estando diseminados en las diferentes posiciones que ocupa este Ejército, y estas en una extensión de muchos kilómetros, con difíciles comunicaciones, tendré que tardar bastante tiempo en recoger los justificantes que acrediten su distribución.

Para ello he interesado del Comandante en Jefe se dé una orden para que todos los Jefes de las unidades que integran este Ejército me remitan relación de los individuos de Palencia que tengan á sus órdenes; en recibirlas tardaré algunos días, y después entregaré lo que les corresponda á cada uno de los representantes que tienen en esta plaza los mencionados Cuerpos, para que éstos los distribuyan y recojan el recibí.—Por esto comprenderán ustedes no puede llevarse á cabo con rapidez.

En nombre de los soldados palentinos y en el mío, por la confianza que esa Junta deposita en mí, doy las gracias á todos los de Palencia, y especialmente á la expresada Junta, que sin dar importancia á las molestias que ocasiona empresa como esa, ha conseguido hacer ver á sus bravos paisanos por medio de este recuerdo, que los que saben exponer su vida por la Patria se hacen acreedores al cariño de todos. Saben pueden disponer como gusten de su afcno. y atto. s. s. q. s. m. b.,

Joaquín Martínez

## Por telégrafo

Segunda conferencia

MADRID 8

## Gasset y los moros

Un telegrama de Melilla, anuncia que una comisión de comerciantes moros de Mantelete y de los barrios exteriores, vistiendo sus mejores galas, se ha presentado al Sr. Gasset á quien dirigieron expresivas frases de salutación y de adhesión á España.

El ministro agradeció en nombre del Gobierno el saludo de los marroquíes á los que ofreció que España hará cuanto esté de su parte por fomentar los intereses del comercio y que para ello es necesario se inicie una era de paz.

## Recepción

En el Gobierno militar de aque-

La plaza se celebró una brillantísima recepción en la que el Sr. Gasset pronunció un patriótico discurso en el que saludó y elogió al ejército de operaciones, siendo contestado por el general Arizón quien agradeció al Sr. Gasset su visita en frases de afecto y respeto.

El moro Amado recién llegado de Fez aseguró que el Magzen está satisfechísimo del modo con que el general Marina ha tratado á los enemigos de España.

El desfile de la recepción resultó brillantísimo.

El discurso pronunciado por el Sr. Gasset en el acto de la recepción ha satisfecho las aspiraciones de todos por el espíritu de sinceridad y patriotismo que le ha inspirado.

**Encargo á Molini**

El Sr. Gasset ha encargado al ingeniero Sr. Molini formule el anteproyecto y ampliación del puerto de Melilla, para después estudiar uno y otro, resolver cuál de ambos estudios conviene más realizar.

**Informe técnico**

La Comisión de ingenieros que fué á Mar Chica á estudiar las condiciones del terreno, ha informado que no son volcánicos, sino areniscos, y que en el caso de canalizarse la unión con el Mediterráneo no debe hacerse en la bocana, sino en las inmediaciones del Atalayón donde los ingenieros declaran existen buenos terrenos cultivables y varios manantiales, que son indicio de que puede encontrarse agua potable para abastecer la plaza de Melilla.

**A Nador**

El mismo telegrama del Director de esta Agencia dice, que esta tarde marcharán el ministro Sr. Gasset, el general Marina y los ingenieros con dirección á Nador, donde pernoctarán para visitar mañana domingo las posiciones de Atlaten y otras.

**A mil metros de altura**

Según telegrama recibido de París el célebre aviador Lathan se ha elevado en su aeroplano á mil metros de altura, habiendo conseguido batir el record de más importancia.

**PARA LAS INUNDACIONES**

En corroboración del deseo expresado por el Sr. Moret en un telegrama que ayer recibió el dignísimo Gobernador Sr. Francia, diciendo que se ampliarían los recursos para socorrer á los perjudicados por la inundación, ayer tarde llegó á poder de dicha autoridad civil un telegrama del Sr. Conde de Garay en que participaba, haberse acordado por el Gobierno se envíen otras 15.000 pesetas sobre las 40.000 ya concedidas.

Continuará gestionando sin descanso, dice el Conde de Garay, y no lo dudamos porque bien demostrado tiene el interés que le merece esta provincia.

Reunida la Junta local de auxilios á los damnificados en el día de hoy, se dió cuenta de las comunicaciones del señor Gobernador civil fecha de ayer en las que encarece se fomente la suscripción pública para aumentar los fondos con destino á los perjudicados.

A este fin la Junta acordó fomentar dicha suscripción y que se le dé la mayor publicidad posible para los que deseen contribuir con alguna cantidad.

Dicha suscripción queda abierta en la Depositaria de fondos municipales del Excmo. Ayuntamiento.

Y que desde esta fecha hasta el 15 del actual pueden presentarse los perjudicados á recoger los impresos para solicitar auxilios en las oficinas del Ayuntamiento.

Y de conformidad á lo establecido en la base tercera de las publicadas en el Boletín Oficial de la provincia se acordó nombrar á don Francisco Garrachón y á don Rufino Cebrián para que en unión del Arquitecto municipal giren visitas de inspección ocular para preciar los daños causados.

**Espectáculos**

**Teatro**

Mañana habrá sesiones sencillas á las cuatro, las cinco y las seis, de moda á las siete y especial á las nueve.

Además de la exhibición de preciosas películas tomarán parte en la de moda y especial las aplaudidas dísticas *Las Silvanys* y los malabaristas cómicos *Les Ernest And Lertin*.

Además habrá regalos en todas las sesiones.

**Cine Martín**

Mañana habrá sesiones en este pabellón las que darán principio á las cuatro de la tarde siendo probable que hagan su debut una afamadísima artista que ha cosechado muchos aplausos ante cuantos públicos se ha presentado.

**EN LA AUDIENCIA**

A las once y media de ayer se reunió el Tribunal de derecho para conocer de un juicio oral que ha continuado hoy, de la causa instruida contra el vecino de esta ciudad Mariano Domingo Pellejero.

A las doce y cinco minutos de la tarde del 24 de Diciembre de 1908, haciendo maniobra el tren 1.400, cogió entre los topes al mozo Juan Muñoz Abad, produciéndole un fuerte aplastamiento en la parte media é inferior de la caja torácica, con signos evidentes de contusión y dislaceración de las vísceras contenidas en dicha cavidad.

El Fiscal Sr. Tovar, y el Acusador privado Sr. Martínez Arto, han considerado responsable criminalmente de ese hecho, que han calificado de imprudencia simple, con infracción de reglamentos, si bien se han diferenciado en la apreciación de la calidad de las lesiones sufridas por el Juan, han pedido se impusiera al Mariano la pena de dos meses y un día de arresto mayor, discrepando también en la cuantía de la indemnización, pues mientras el Sr. Tovar pedía una insignificante cantidad, interesó el acusador privado que se condenase á la de 2.000 pesetas, de cuya cantidad, así como de las costas de la acusación particular hacia responsable á la Compañía de Ferrocarriles del Norte de España.

El defensor del procesado Sr. Díaz Caneja y el de la Compañía Sr. Franco, solicitaron del Tribunal una sentencia favorable para sus respectivas partes.

Para el lunes próximo y hora de las once y media, está señalada la vista en juicio oral y público de una causa instruida en el Juzgado de Instrucción de Frechilla, y seguida contra Segundo Gallardo Núñez, vecino de Abastas, por el delito de lesiones.

Está encargado de la defensa del procesado, el abogado D. Gerardo Martínez Arto y le representa el procurador D. Sebastian Gonzalez Rodríguez.

**Homenaje de simpatía á Cejador**

Con objeto de significar de una manera ostensible el efecto y simpatía que hacia el padre Cejador siente el pueblo de Patencia, este debe de acudir mañana á su casa calle de Burgos, número 8, de 10 de la mañana á 5 de la tarde con objeto de firmar en las listas ó dejar tarjeta.

La Comisión.

**NOTICIAS**

Por el señor Inspector Jefe de Vigilancia se ha dado cuenta al Juzgado de la denuncia formulada en aquella Inspección por los dependientes del Resguardo de Consumos Gumersindo Villamediana y Alejandro Marcos, contra

Rosendo Garcia, por insultos y desacato á aquellos funcionarios en el cumplimiento de su deber.

Por el señor jefe de Vigilancia se ha dado parte al juzgado municipal de que el vigilante de 2.ª clase Triuidad Fernández habiendo tenido conocimiento que frente al cuartel de San Fernando había ocurrido un atropello, se personó en el lugar del suceso, comprobando que el paisano Faustino Cuesta Puga de 59 años é inválido acababa de agredir con una maleta de las que usa á su convecino Niceto Borceno Ojeda, de 67 años, que vive en la calle del anterior, produciéndole una herida que fué calificada de leve por el practicante señor Santa Cruz que le hizo la primera cura.

En el Gobierno civil se ha recibido la distribución de fondos para el mes de Enero, remitida por la contaduría é la Diputación provincial.

Han sido detenidos por la guardia civil del puesto de Astudillo por orden del Sr. Juez de Instrucción del partido, Baltasar Castro y María Santos y reconocido su domicilio se ocuparon tres fanegas y media de trigo, media libra de garbanzos, un pocillo con aceite y cuatro sábanas, que se sospecha puedan ser efectos sustraídos á su convecina Marcelina Toribios Rivas, los cuales con el atestado correspondiente fueron puestos á disposición del referido Juzgado.

**MÚSICA**

Programa de las obras que ejecutará la Banda municipal de música mañana á las doce en el paseo de la calle Mayor:

- «Venecia», pasodoble, Billé.
- «Las Bribonas», selección, Lleó.
- «Marcha Indiana», Sellenick.
- «Lohengrin», marcha y coro, Wagner.
- «Marche du Roi Marie primer», Furbach.

Por el señor Delegado de Hacienda se ha puesto al cobro un libramiento importante 1406 pesetas 38 céntimos para pago de atenciones de la Caja de depósitos.

El Ayuntamiento de Vergaño ha remitido al Gobierno civil el extracto de los acuerdos tomados por dicha Corporación durante el tercero y cuarto trimestre de 1909.

Igualmente el de Palencia con el extracto de las sesiones celebradas durante el mes de Noviembre último.

Ayer tarde tuvo la desgracia de caerse por la escalera de la casa número 112 de la calle Mayor Antigua, el joven de 11 años Angel Domínguez, que habita en la misma, produciéndose una herida leve.

Por la Junta local de 1.ª enseñanza de Aguilar de Campo, se han remitido al Gobierno el extracto de los acuerdos tomados por dicha Junta durante el cuarto trimestre de 1909.

El alcalde de Aiba de los Cardaños, participa al Gobierno haberse fugado de la casa paterna Felipe Fernández Pérez, recomendando á la vez su busca y captura.

En Quintana del Puente se halla vacante la plaza de guarda municipal con el sueldo anual de 50 pesetas, médico y farmacia gratis y casa para vivir, pudiendo solicitarse durante ocho días.

La Farmacia á quien mañana corresponde tener abierta, como día festivo para el despacho público desde la una de la tarde en adelante, es la del doctor Nieto, Mayor pral, núm. 200.

En la oficina del reposo público se halla depositada una llave con un pasafueño que ha sido encontrada en la vía pública.

El Interventor de la Sucursal del Banco de España en esta plaza y cariñoso amigo nuestro D. Eulasio Gil, ha sido destinado á prestar sus servicios en la Sucursal de Burgos.

De todas veras sentimos su traslado que nos priva de tener entre nosotros á tan apreciable amigo.

**REGISTRO CIVIL**

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunción.—Anastasia Antolín Expósito, casada, de 65 años, Rizarzuela, 18.

Nacimientos.—Mariano Gaspar Prieto González, hijo de Pedro y Manuela mayor pral, 46.—Juliana Antonia Muñoz Martín Abdón Modesta Herberos 17.

Matrimonios.—Mateo Mediavilla, de Palencia, de 27 años, con Romualda Pradilla, de Husillos, de 26.—Román Parrado, de Palencia, de 26 años, con Esperanza Sancho, de Palencia, de 23.—Benjamín Linarejos, de Palencia, de 24 años, con Patrocinio Lanchares, de Palencia, de 25.—Antimo Cortés, de Villameruero de 33 años, con Valentina de la Torre, de Fuentes, de 33.

**PRIM ORTOPEDICO EN PALENCIA**

Solamente el día 10 de Enero en el Hotel Continental recibirá este afamado Ortopédico de la Clínica Prim y Balneario de Alsasua (Navarra) á cuantos deseen consultarle ó adquirir los modernos Aparatos Ortopédicos para corregir desviaciones de la columna vertebral, deformidades de las piernas, pies, tumores en las articulaciones, PIERNAS Y BRAZOS ARTIFICIALES, fajas todo elásticas para el vientre, etc., etc.

**Herniados**

Adaptación por su autor del conocido Braguero Prim, único dispositivo de correa de entrepierna y que reduce y contiene la hernia más voluminosa permitiendo los trabajos más rudos, 20 años de éxito.

Sus precios de 35 á 50 pesetas para mayores y de 15 á 25 para niños.

Recibirá en León el día 11, Hotel Noriega.

**Mi hijo Juanito**

que era raquítico, flaco y pálido,

se curó con la Emulsión SCOTT y ahora corre y juega como si nada hubiese tenido.

D. Bautista CORTES, calle Carretas nº 76, Barcelona, escribe lo que precede en 17 Febrero 1909.

**LA EMULSIÓN SCOTT**

ha alcanzado la reputación de Emulsión modelo

por innumerables curaciones análogas á la presente-modelo por poseer la única cualidad requerida en casos de enfermedad, el poder de curar.

De ahí que cuando pidais la de SCOTT no os permitais tomar ninguna otra que forzosamente será inferior á la modelo tanto en la pureza y fuerza de ingredientes como en digestibilidad y poder para curar.

¿En qué se diferencia la Emulsión SCOTT legítima de todas sus imitaciones? En la legítima su acción curativa se halla dentro, en las imitaciones fuera.

¡Ved que sea esta la marca que vaya en la envoltura!

Una muestra gratis le será enviada por D. Carlos Martí Calle de Valencia 333, Barcelona á cambio de 75 céntimos para el franqueo.



Para estimular los estómagos perezosos nada eficaz como los condimentos; recomendamos de modo especial los **Encurtidos y Mostardo-Diaphane de Louit Frères y C.º de Burdeos**, de venta en todos los buques ultramarinos.

**Boletín Religioso**

Domingo.—San Julián, Santa Basilea, San Vidal, San Marcelino y Santa Martina.

En la Compañía son los ejercicios de la Catequística de San José: á las siete y media hay Comunión, y á las cinco y media Exposición, Rosario, plática y Reserva.

Lunes.—San Juan Bueno, San Gonzalo de Amarante y San Agatón.

En la Soledad estará S. D. M. expuesto todos los días de esta semana que no lo esté en otras iglesias desde las tres y media hasta las cinco y media de la tarde.

En la V. O. T. de San Francisco hay ejercicios al anochecer este día y el siguiente por una hermana difunta

**Por telegrafo**

**Tercera conferencia**

Madrid 8

**A revisar tropas**

El rey irá esta tarde al cuartel Conde Duque y á Jetafe á revisar las tropas que han regresado de Melilla.

**Telegrama de gratitud**

El ministro de Hacienda ha recibido un telegrama de Barcelona agradeciéndole la solución favorable que ha dado al conflicto algodonero declarando libres los derechos de importación de los desperdicios del algodón.

**Consejo aplazado**

Confirmada por el Sr. Moret la marcha del Sr. Barroso á Valencia y el encontrarse el Sr. Gasset en Melilla, se ha aplazado la celebración del Consejo de ministros hasta que aquéllos regresen.

**Regreso de fuerzas**

Insistese en que la brigada de cazadores regresará á Madrid del 15 al 20 del actual, entrando á la vez el segundo regimiento montado de artillería.

Las fuerzas de caballería desde la estación del Mediodía se dirigirán á la Castellana formando hasta el Hipódromo en orden de parada, y revistadas las tropas por el rey desfilarán en columna de honor ante la tribuna regia.

Quizá á la cabeza del desfile vaya el escuadrón de Alfonso XII.

**El Consejo de Estado**

El lunes reanudará sus trabajos el Consejo de Estado.

**Para un monumento**

Dicen de Valencia, que en la suscripción para erigir en Enguera un monumento á la memoria del teniente coronel Ibáñez Marín, muerto en la campaña de Melilla, figuran los nombres de los generales Primo de Rivera y Azcárraga y el de la infanta Paz, que contribuye con 150 pesetas.

**Cruz y recompensas**

El *Diario Oficial* de Guerra publica la concesión de la gran cruz roja del mérito militar al general Imaz, y las recompensas á los jefes y oficiales que más se distinguieron en los combates del zoco Arbaa y los pozos de Adglat así como la propuesta de recompensas por las operaciones de Quebdana.

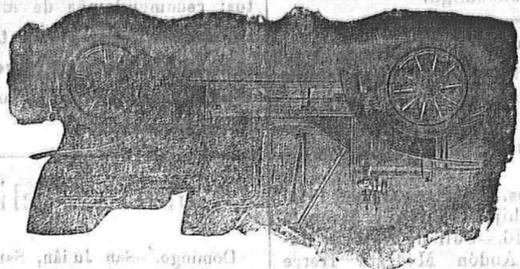
Aparece también en dicho periódico oficial varios traslados en caballería y sanidad.

IMPRESA Y LITOGRAFÍA

**GARAGE**

Motoscoche, Tanques

Automóviles, Motocicletas



**Lión Peugeot**

**Bicicletas de señora, caballero y niños**

Máquinas de coser, border, hacer ojales, festones, medias y todo género de punto, accesorios, piezas de recambio y reparaciones en todos los sistemas.

ENSEÑANZA A BORDAR GRATIS

Ventas a plazos.—Al contado grandes descuentos

Bicicletas usadas, de 100 pesetas en adelante, y nuevas, de 200 en adelante

**Garantía verdad**

Grasas, aceites, gasolinas, cámaras y cubiertas para automóviles. Carga de acumuladores.

Se están recibiendo grandes remesas de géneros, últimos modelos.

EXPORTACIÓN A TODA ESPAÑA

Esta casa tiene la exclusiva de las marcas más acreditadas. Especialidad en la marca **Lión Peugeot**, vencedora en el mundo entero, **Voiturets, Lión Peugeot 1910**, 2 cilindros, 12 caballos, doble faetón, entradas laterales, 4 plazas, carrujería, lujo, 6.400 francos, vencedores en cuantas carreras han tomado parte el más **Barato, Sólido, Sencillo y Económico**.

Pueden encargarse todas las marcas que deseen, que se sirven a precios sin competencia.

Garage Central: Mayor pral., 244 al 254.—PALENCIA.

Garage Sucursal: Corrida, 68.—GIJÓN.

**Guillermo del Paso.**

**Fernando Galindo y González**

Mayor principal, núm. 53

**INSTALACIONES COMPLETAS DE CENTRALES ELECTRICAS**

para alumbrado y transmisión de fuerza

Venta de toda clase de aparatos y accesorios para instalaciones de electricidad.

Aparatos eléctricos para cocina, calefacción, esterilización y laboratorio

Arcos voltaicos para corrientes alterna y continua. Teléfonos. Cristalería fina de Bohemia.

Oficina técnica para toda clase de estudios y proyectos

**Rozos artesanos**

**Motores de viento**

Motores de petróleo y gas pobre

Maquinaria agrícola

Abonos Minerales

Instalaciones de calefacción por agua caliente y vapor

Informa gratuitamente, acerca de todo ello y sobre todo lo concerniente a industrias fabriles, la Oficina Internacional Técnica y de Negocios, establecida en Valencia, de la que esta casa es agente para esta provincia.

**La borrachera no existe ya**

Se manda gratuitamente una muestra de este Coza maravilloso.

Se puede tomar en café, té, leche, licor, cerveza, agua, ó en alimentos, sin saberlo el bebedor.

TENGAN CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES!

EL POLVO COZA

SOLO ES EFICAZ CONTRA LA EMBRIAGUEZ.

El polvo COZA produce el efecto maravilloso de disgustar al borracho del alcohol (cerveza, vino, ajeno, etcétera.) Obra tan silenciosamente y con tanta seguridad que la

mujer, hermana ó hija del bebedor, pueden administrárselo sin saberlo él y sin que se necesite decirle, lo que determinó su cura.

El polvo COZA ha reconciliado millares de familias, ha salvado millares de hombres del oprobio y del deshonor, les ha vuelto ciudadanos vigorosos y hombres de negocios muy capaces; ha conducido á más de un joven por el camino derecho de la felicidad, y prolongado muchos años la vida de ciertas

personas. La Casa que posee este polvo maravilloso, envía gratuitamente, á quien lo pide, un libro de testimonios y una muestra.

El polvo Coza es garantizado inofensivo.

El polvo Coza se encuentra en todas las farmacias y en los depósitos al pie indicados.

Los depositarios no dan muestras, mas dan gratuitamente el libro de testimonios á los que se presenten en su farmacia.

**COZA HOUSE, 76, Wardour Street, Londres, 256, Inglaterra.**

Depósito en PALENCIA: Droguería de N. de Aspuz é Hijo.

**¡Sanos y enfermos!**

Podeis pedir ya en todas partes, el gran reconstituyente vegetal, con patente 42.264

**"Alimento compuesto"**

Con el mezclado á los alimentos de uso, *aumentareis* grandemente su digestibilidad, nutritibilidad y bouquet.

Con el, *reconstituireis* las naturalezas escrofulosas, cancerosas, árticas, tuberculosas; *vitalizareis* al neurasténico, anémico, á la clorótica, inapetente, convaleciente; *sanareis* al enfermo del hígado, dis péptico, diarreico, disentérico y de apendicitis.

Con el confeccionareis al acto un *rico caldo vegetal* sin toxinas, muy nutritivo, y utilísimo en todas las dolencias infecciosas, sean ó no del tubo digestivo, al que jamás irritará química ni mecánicamente.

FABRICACIÓN: Gerona.—*Doctor M. Forest*, Norte, 15.

Concesionarios para Castilla, Asturias y Galicia  
**DROGUERÍA de N. de Fuentes Aspuz é Hijo.—PALENCIA**

**SOLUCION BENEDICTO  
de glicero fosfato  
de cal con  
CREOSOTAL**

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos en acciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, pasión nerviosa, neurastenia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, ofulismo, etc. FRASCO, 250 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 4, Madrid.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES.

En Astudillo, Farmacia de Encinas.—En Carrión, Farmacia de Blanco.—En Dueñas, Farmacia de Dueñas.

**LA CATALANA**

**Sociedad española de seguros contra incendios á prima fija**

FUNDADA EN 1865

Acordada su inscripción en el Registro de empresas autorizadas por R. O. del Ministerio de Fomento de fecha 8 de Julio de 1909.

**GARANTIAS**

	PESETAS.
Capital social. . . . .	5.000,000
Suscrito. . . . .	1.250,000
Desembolsado. . . . .	3.372,556'98
Inversiones y fondos disponibles. . . . .	2.116,098'48
Reservas. . . . .	12.186,833'84
Siniestros satisfechos. . . . .	

Domicilio social:

Barcelona; Rambla de Cataluña, 15 y Cortes, 624

Autorizada la publicación por la Inspección de Seguros en 26 de Junio de 1909.

Representante en PALENCIA D. Lucio González E. de Medina

Corredor de Comercio colegiado.—Carnicerías, 14, pral.

**POLICLINICA MÉDICO QUIRÚRGICA**

DE CONSULTA Y OPERACIONES

BAJO LA DIRECCION DE

**Don Federico Murueta Goyena**, Catedrático de la Facultad de Medicina de Valladolid, Encargado de la Sección de

**CIRUGIA GENERAL**

y **Don Rafael Ortiz Gutiérrez**, Especialista en las enfermedades internas. Encargado de la Sección de

**MEDICINA GENERAL**

A CARGO DE LOS SEÑORES

**Don José M.ª Arangüena y Ugalde**

y **Don Tomás Rodríguez Alonso**

Y CON LA COLABORACION DE

**Don Anastasio Castro Sáez**, Especialista en las enfermedades de las

**VÍAS URINARIAS**

Ex-agregado á la Clínica del Doctor Albarrán, en el Hospital Necker de París

**Don Policarpo Toca Plaza**, Especialista en

**PARTOS**

y en las

**ENFERMEDADES DE LA MATRIZ**

Ex-agregado á las Maternidades de París y á la Clínica Ginecológica de Lyon

y **Don Vicente Alonso Ariza**, Especialista en las enfermedades de la

**NARIZ, GARGANTA Y OIDOS**

Incorporado á la Clínica del Doctor Mouré de Bourdeaux.

**Gabinete de Electroterapia.**

Corrientes de Alta frecuencia, Fulguración, Masaje vibratorio

**RAYOS X**

Análisis de Orinas.—Microscopia Clínica

**TUBERCULINOTERAPIA**

CARNICERIAS, 15.—PALENCIA

**ESQUELAS DE DEFUNCIÓN**

Se admiten hasta las cinco de la tarde, para la publicación en este Diario.

Administración: MAYOR PRAL. 2

**ELEFECTO MARAVILLOSO!!!**

Así se obtiene con las gallinas si las damos á comer **Polvos orientales**; es un pienso que resulta higiénico, á la vez que aumenta considerablemente las posturas de huevos, y hace que éstos sean de mayor tamaño.

El uso diario de los **Polvos Orientales** tan solo representa UNA peseta al año por gallina y si se tiene en cuenta que ponen hasta 50 huevos más resulta un beneficio considerable, sin omitir que las preserva de toda clase de enfermedades y las sirve de nutritivo.

Para mayor acierto se darán prospectos con instrucciones.

**Únicos puntos de venta:**

Ultramarinos de **EVARISTO GOMEZ COTERILLA**  
MAYOR PRINCIPAL 254, 166 y CUERVOS, 1

**Aviso importante**

Tengo á la venta árboles frutales de todas clases, Aceroles, Albaricoqueros, Almendros, Avellanos, Cerezos, Ciruelos, Dipsiros, Frambueseros, Fresal, Granado, Groselleros, Higueras, Manzanos, Melocotoneros, Melocotones de Aragón, Membrilleros, Morales de varias clases, Nogales, Perales de sesenta clases variadas, Rosales, Árboles para carreteras, paseos y de adorno, Planteles para setos, cercas y abrigos para fermar setos ó arbeledas, Acacias triacantos espinosas de uno y dos años, Guindos de racimo y demás clases.

Para los pedidos dirigirse á

**JOSÉ LÓPEZ JUNQUERA**

Herrera de Pisuerga (Palencia)

**SE VENDE**

Una vaca holandesa, de raza pura, con leche de poco tiempo; una novilla hija de la misma de 28 meses, preñada de 26 meses; un toro, también hijo de la misma vaca, de 15 meses; una vaca suiza, de cinco años, recién parida; todos de buena raza y superiores; en Herrera de Pisuerga. Su dueño Indalecio Vallejo.

**Oficial de barbería**

Se ofrece para la capital ó fuera de ella. Dirigirse á Carrión de los Condes á Cleto San Martín.

**Casa**

La desea adquirir en renta un ingeniero. Se necesita que tenga de doce á catorce habitaciones y á ser posible en la Avenida del General Amer.

Informes en el Hotel Continental, señor Mettre.

**Traspaso**

Se hace del comercio de D. Abdón Martín, Mayor 108; desde el lunes 10 gran liquidación con el 30 por 100 de rebaja.

**RECORDATORIO**

Se sirven por correo ó personalmente en el mismo día.

Para la capital se sirven á la hora.

RECORDATORIO